

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un periodo de veinte días, la solicitud instada por don Julián Lucas Cruz para el ejercicio de la actividad de congelados, precocinados y pescadería, venta menor, ampliación licencia 625/95, en la finca sita en avenida Dos de Mayo, número 24 (puestos número 67-68-77, galería “Cuatro Caminos”), de referencia expediente I6268/2007, a efectos de que dentro de dicho periodo quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 11 de mayo de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas (PD de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2005), José María Castillo Hernández.

(02/8.458/07)